

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

PROCESO : CORRECCION DE REGISTRO CIVIL  
DEMANDANTE(S) : CARMEN CASTRO NIETO  
DEMANDADO(S) :  
RADICADO : 13052-4089-001-2022-00123-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Ud. con la demanda arriba referenciada, informándole que se hace necesario señalar fecha para alegar. Provea.

Arjona, agosto 24 de 2022

SECRETARIO

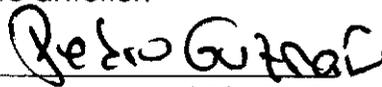
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), agosto veinticuatro (24) de dos Mil veintidós (2022).

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, señalase como fecha para alegatos el día 14 de septiembre de 2022 a las 9 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA  
A.H.C.

<p><b>Estado</b> <b>Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona</b> Estado N° <u>41</u> En Arjona a los <u>30</u> días del mes de <u>agosto</u> de 2022. Se notifica a las partes que no lo hicieron personalmente del auto anterior.-  SECRETARIO</p>
--